MANDO DE LA FUERZA AER
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION Nº 77/2010

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día jueves diez y ocho de noviembre del año dos mil diez, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero Nº 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **CNEL DEM ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TCNEL DCEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES,** y el **SOM AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 81, para la Adquisición de Lubricantes Terrestres.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DEM ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA**, Presidente del Comité de Evaluación, y posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante
1	AUTOMOTOR S.A.	Si	Si	Si	Si
2	LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz	Si	Si	Si	Si
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Si	Si	Si	Si
4	ESTACION BAHIA S.R.L.	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por **"ITEMS"**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 81 para la Adquisición de Lubricantes Terrestres, las empresas; AUTOMOTOR S.A., LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz, AUTOMOTIVE S.A.I.E., ESTACION BAHIA S.R.L., reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que las empresas; AUTOMOTOR S.A., LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz, AUTOMOTIVE S.A.I.E., ESTACION BAHIA S.R.L., califican en esta ocasión.

De igual forma, se constata que existe un empate entre las Empresas LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz y ESTACION BAHIA S.R.L, por presentar el mismo precio en el Ítem N° 10, en consecuencia el Comité de Evaluación decide distribuir el mencionado Ítem, en iguales cantidades entre ambas empresas.

El Comité de Evaluación considera que las empresas, LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz, AUTOMOTIVE S.A.I.E., ESTACION BAHIA S.R.L., presentan el precio más bajo y cumplen con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuentan con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea, adjudicar la presente Contratación Directa, a las empresas LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz, AUTOMOTIVE S.A.I.E., ESTACION BAHIA S.R.L., por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, asiendo la correspondiente salvedad que **se realizo una división del Ítem 10 entre las empresas que cotizaron el mismo precio**.

La adquisición de los bienes, con descripciones y especificaciones, se describe a continuación:

EMPRESA ADJUDICADA: ESTACION BAHIA S.R.L.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	N° DE PARTE	MARC	PROCE DEN	PRESENT	UNID MED	REL MED	CANT	PRECIO UNIT	TOTAL
1	Aceite x Tambor de 208lts	SAE 40	Texsa	BRASIL	TAMBOR	LIT	1	20	2.280.000	45.600.000
2	Aceite Multigrado x Balde de 20lts	20W-50	Texsa	BRASIL	BALDE	LIT	1	24	265.700	6.376.800
3	Aceite Multigrado x Balde de 20lts	15W-40	Texsa	BRASIL	BALDE	LIT	1	24	258.000	6.192.000
4	Aceite x Tambor de 208lts	SAE 30	Texsa	BRASIL	TAMBOR	LIT	1	3	2.280.000	6.840.000
6	Aceite x Frasco de 1 lts	2T	Texsa	BRASIL	FRASCO	LIT	1	611	14.000	8.554.000
7	Agua Destilada p/ batería X 5ltrs		Farres	PARA GUAY	BIDON	LIT	1	15	4.400	66.000
8	Reactivador x frasco de 1 lts		Farres	PARA GUAY	FRASCO	LIT	1	100	4.700	470.000
10	Agua Destilada (acido para batería 1250°) x frasco de 1 lts		Bahia	PARA GUAY	FRASCO	LIT	1	50	2.000	100.000
TOTAL										**74.198.800**

EMPRESA ADJUDICADA: LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	N° DE PARTE	MARC	PROCED	PRESENT	UNID MED	REL MED	CANT	PRECIO UNIT	TOTAL
5	Fluido hidráulico Transmisión x Balde de 20lts	ATF	Xtreme	USA	Balde	LITRO	1	24	230.000	5.520.000
10	Agua Destilada (acido para batería 1250°) x frasco de 1 lts		Rios Respuestos	NACIONAL	FRASCO	LITRO	1	50	2.000	100.000
TOTAL										**5.620.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

EMPRESA ADJUDICADA: AUTOMOTIVE S.A.C.I.E.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	N° DE PARTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNID MED	REL MED	CANT	PRECIO UNIT	TOTAL
9	Aditivo para radiador bidón de 3,600 lts		Preston e	USA	BIDON	LITRO	1	12	13.920	167.040
TOTAL										**167.040**

La suma total adjudicada, asciende a **Gs. 79.985.840** (Guaranies setenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Seeción VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOM AVC – Miembro Comité

JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES
TCNEL DCEM – Miembro Comité

ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA
CNEL DEM – Presidente del Comité de Evaluación